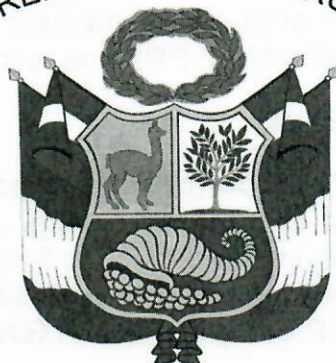


REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 36-2017/SENAMHI

Lima, 16 MAYO 2017

VISTO:

El Oficio N° 527/2017/SENAMHI-SG-ORH de fecha 24 de abril de 2017 con el que se remite la papeleta de vacaciones correspondiente al 2017 del Ing. Jorge Américo García Cruz, Director de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 107-2016/SENAMHI-PREJ de fecha 26 de mayo de 2016 se designa al Secretario General. La Secretaría General es la máxima autoridad administrativa de la entidad y en virtud a ello y en cumplimiento de sus funciones puede emitir resoluciones y directivas (Reglamento de Organización y Funciones - ROF; artículo 13°, inciso e);

Que, el artículo 3° de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 143-2016/SENAMHI-PREJ-SG de fecha 23 de junio de 2016, establece que en el caso que el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o sus respectivos Directores de Unidad, debido al goce de vacaciones, permisos y/o licencias, se ausenten de su sede por un periodo igual o mayor a diez días naturales, sus funciones serán "encargadas en ausencia" por delegación de la Presidencia Ejecutiva, mediante Resolución de Secretaría General;

Que en aplicación de la anterior Resolución y por motivo de las vacaciones del Ing. Jorge Américo García Cruz, Director de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad, se encargan sus funciones al C.P.C. Gilmer Rubén Girón Morales, del 16 de mayo hasta el 14 de junio de 2017; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; con el visto bueno de

SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEL PERÚ

las Oficinas de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos y Planeamiento y Presupuesto; y con las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 107-2016/SENAMHI-PREJ de fecha 26 de mayo de 2016.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar en ausencia

Se encarga en ausencia del Ing. Jorge Américo García Cruz, del 16 de mayo hasta el 14 de junio de 2017, las funciones de Director de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú al C.P.C. Gilmer Rubén Girón Morales.

Artículo 2°.- Publicidad

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese

Abg. Alcides Chávarry Correa
Secretario General

DISTRIBUCION:

- Todos los Órganos
- Archivo
- ACC/SG2